Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.1

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2014
Motor: | Chassis: JTGRB71J6E7018179
Chapa: EAJ 999 | Destinado a: AMBULANCIA | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.2

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2014
Motor: | Chassis: JTGRB71J6E7018246
Chapa: EAJ 992 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.2	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.2 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.3

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J5E7018187
Chapa: EAJ 990 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.3	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.4

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J0E7018081
Chapa: EAJ 994 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.4	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 3
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.4 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.5

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J8E7018040
Chapa: EAJ 993 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.5	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 4
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.6

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2014
Motor: | Chassis: JTGRB71J1E7018042
Chapa: EAJ 997 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.6	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.7

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2014
Motor: | Chassis: JTGRB71J4E7018178
Chapa: EAJ 977 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.7	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 5
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.7 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.8

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J1E7018185
Chapa: EAJ 987 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.8	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.9

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71JXE7018248
Chapa: EAJ 996 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.9	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 6
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.9 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.10

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J9E7018046
Chapa: EAJ 970 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.10	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 7
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.11

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2014
Motor: | Chassis: JTGRB71J8E7018250
Chapa: EAJ 973 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.11	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.12

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2014
Motor: | Chassis: JTGRB71J6E7018232
Chapa: EAJ 972 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.12	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 8
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.12 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.13

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J7E7018045
Chapa: EAJ 979 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.13	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.14

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71JXE7018234
Chapa: EAJ 976 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.14	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 9
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.14 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.15

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J8E7018247
Chapa: EAJ 988 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.15	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 10
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.16

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2014
Motor: | Chassis: JTGRB71J1E7018249
Chapa: EAJ 974 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.16	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.17

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2014
Motor: | Chassis: JTGRB71J8E7018233
Chapa: EAJ 986 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.17	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 11
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.17 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.18

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71JXE7018184
Chapa: EAJ 971 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.18	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.19

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J2E7018079
Chapa: EAJ 978 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.19	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 12
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.19 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.20

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J0E7018078
Chapa: EAJ 983 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.20	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 13
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.21

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2014
Motor: | Chassis: JTGRB71J5E7018044
Chapa: EAJ 995 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.21	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.22

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2014
Motor: | Chassis: JTGRB71J6E7018182
Chapa: EAJ 969 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.22	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 14
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.22 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.23

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71JXE7018041
Chapa: EAJ 980 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.23	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.24

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J4E7018245
Chapa: EAJ 975 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.24	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 15
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.24 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.25

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J9E7018080
Chapa: EAJ 998 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.25	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 16
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.26

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2014
Motor: | Chassis: JTGRB71J8E7017731
Chapa: EAJ 957 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.26	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.27

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2014
Motor: | Chassis: JTGRB71J0E7017982
Chapa: EAJ 966 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.27	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 17
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.27 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.28

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J4E7018035
Chapa: EAJ 953 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.28	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.29

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J1E7018025
Chapa: EAJ 991 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.29	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 18
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.29 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.30

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J8E7018037
Chapa: EAJ 740 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.30	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 19
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.31

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2014
Motor: | Chassis: JTGRB71J0E7018033
Chapa: EAJ 955 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.31	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.32

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2014
Motor: | Chassis: JTGRB71J5E7018271
Chapa: EAJ 981 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.32	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 20
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.32 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.33

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J1E7017960
Chapa: EAJ 984 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.33	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.34

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J2E7017983
Chapa: EAJ 967 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.34	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 21
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.34 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.35

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J1E7018039
Chapa: EAJ 739 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.35	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.801
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.801
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	490.424

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 22
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.36

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2014
Motor: | Chassis: JTGRB71J1E7018252
Chapa: EAJ 738 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.36	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.37

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2014
Motor: | Chassis: JTGRB71J5E7017962
Chapa: EAJ 963 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.37	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 23
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.37 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.38

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J9E7018385
Chapa: EAJ 982 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.38	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.39

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71JXE7017729
Chapa: EAJ 958 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.39	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 24
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.39 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.40

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J4E7017984
Chapa: EAJ 985 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.40	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 25
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.41

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2014
Motor: | Chassis: JTGRB71J7E7017963
Chapa: EAJ 964 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.41	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.42

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2014
Motor: | Chassis: JTGRB71J4E7017712
Chapa: EAJ 960 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.42	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 26
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.42 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.43

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J2E7018034
Chapa: EAJ 954 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.43	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.44

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J2E7017725
Chapa: EAJ 961 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.44	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 27
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.44 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.45

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J3E7018026
Chapa: EAJ 956 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.45	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 28
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.46

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2014
Motor: | Chassis: JTGRB71J4E7017726
Chapa: EAJ 959 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.46	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.47

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2014
Motor: | Chassis: JTGRB71J9E7017981
Chapa: EAJ 965 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.47	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 29
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.47 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.48

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71JXE7018024
Chapa: EAJ 968 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.48	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.49

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J6E7018036
Chapa: EAJ 952 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.49	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 30
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.49 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.50

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J3E7017961
Chapa: EAJ 962 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.50	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 31
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.51

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2014
Motor: | Chassis: JTGRB71JXE7017357
Chapa: EAJ 326 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.51	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.52

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2014
Motor: | Chassis: JTGRB71J8E7017843
Chapa: EAJ 325 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.52	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 32
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.52 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.53

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71JXE7018511
Chapa: EAJ 324 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.53	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.54

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71JXE7018251
Chapa: EAJ 303 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.54	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 33
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.54 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.55

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J8E7017728
Chapa: EAJ 287 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.55	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 34
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.56

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2014
Motor: | Chassis: JTGRB71JXE7017410
Chapa: EAJ 314 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.56	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.57

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2014
Motor: | Chassis: JTGRB71J1E7018543
Chapa: EAJ 281 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.57	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 35
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.57 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.58

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J2E7018342
Chapa: EAJ 285 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.58	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.59

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J3E7018544
Chapa: EAJ 280 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.59	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 36
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.59 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.60

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J5E7018027
Chapa: EAJ 278 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.60	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 37
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.61

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2014
Motor: | Chassis: JTGRB71J4E7018343
Chapa: EAJ 289 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.61	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.62

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2014
Motor: | Chassis: JTGRB71J1E7018512
Chapa: EAJ 284 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.62	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 38
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.62 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.63

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71JXE7018542
Chapa: EAJ 276 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.63	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.64

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J4E7018424
Chapa: EAJ 283 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.64	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 39
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.64 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.65

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J8E7018510
Chapa: EAJ 282 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.65	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 40
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.66

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2014
Motor: | Chassis: JTGRB71JXE7018038
Chapa: EAJ 279 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.66	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.67

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2014
Motor: | Chassis: JTGBR71J6E7017727
Chapa: EAJ 274 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.67	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 41
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.67 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.68

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J5E7018514
Chapa: EAJ 286 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.68	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.69

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J6E7017615
Chapa: EAJ 319 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.69	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 42
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.69 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.70

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J5E7018352
Chapa: EAJ 290 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.70	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 43
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.71

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2014
Motor: | Chassis: JTGRB71J2E7017305
Chapa: EAJ 328 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.71	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.72

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2014
Motor: | Chassis: JTGRB71J5E7017671
Chapa: EAJ 306 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.72	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 44
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.72 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.73

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J1E7017666
Chapa: EAJ 310 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.73	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.74

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J0E7017304
Chapa: EAJ 311 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.74	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 45
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.74 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.75

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J5E7017413
Chapa: EAJ 316 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.75	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 46
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.76

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2014
Motor: | Chassis: JTGRB71J1E7017411
Chapa: EAJ 323 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.76	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.77

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2014
Motor: | Chassis: JTGRB71J1E7017358
Chapa: EAJ 366 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.77	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 47
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.77 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.78

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J2E7017532
Chapa: EAJ 327 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.78	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.79

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J0E7018341
Chapa: EAJ 301 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.79	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 48
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.79 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.80

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J8E7017616
Chapa: EAJ 317 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.80	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 49
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.81

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2014
Motor: | Chassis: JTGRB71J6E7017534
Chapa: EAJ 307 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.81	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.82

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2014
Motor: | Chassis: JTGRB71J8E7018507
Chapa: EAJ 322 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.82	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 50
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.82 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.83

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J3E7017491
Chapa: EAJ 312 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.83	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.84

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J2E7017711
Chapa: EAJ 320 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.84	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 51
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.84 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.85

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J3E7017829
Chapa: EAJ 313 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.85	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 52
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.86

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2014
Motor: | Chassis: JTGRB71J8E7017535
Chapa: EAJ 346 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.86	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.87

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2014
Motor: | Chassis: JTGRB71J6E7017730
Chapa: EAJ 275 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.87	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 53
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.87 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.88

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71JXE7017830
Chapa: EAJ 321 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.88	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.89

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J5E7018254
Chapa: EAJ 288 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.89	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 54
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.89 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.90

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J3E7017667
Chapa: EAJ 308 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.90	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 55
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.91

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2014
Motor: | Chassis: JTGRB71J4E7017533
Chapa: EAJ 305 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.91	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.92

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2014
Motor: | Chassis: JTGRB71J5E7018545
Chapa: EAJ 291 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.92	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 56
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.92 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.93

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J1E7017778
Chapa: EAJ 309 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.93	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.94

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J0E7018257
Chapa: EAJ 300 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.94	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 57
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.94 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.95

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2014
Motor: — Chassis: JTGRB71J3E7018513
Chapa: EAJ 302 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.95	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 58
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.96

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2014
Motor: | Chassis: JTGRB71J3E7018253
Chapa: EAJ 359 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.96	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.97

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2014
Motor: | Chassis: JTGRB71JXE7017665
Chapa: EAJ 318 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.97	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 59
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.97 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	187.901.800
PRIMA	489.943

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.98

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2016
Motor: — Chassis: JTGRB71J8E7018541
Chapa: EAJ 277 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.98	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.99

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2016
Motor: — Chassis: JTERB71J500084362
Chapa: EAJ 733 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.99	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 60
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.99 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.100

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2016
Motor: — Chassis: JTERB71J300084439
Chapa: EAJ 713 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.100	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 61
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.101

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2016
Motor: | Chassis: JTERB71J000084219
Chapa: EAJ 696 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.101	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.102

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2016
Motor: | Chassis: JTERB71J900084266
Chapa: EAJ 718 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.102	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 62
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.102 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.103

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2016
Motor: — Chassis: JTERB71J800084324
Chapa: EAJ 730 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.103	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.104

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2016
Motor: — Chassis: JTERB71J400084451
Chapa: EAJ 720 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.104	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 63
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.104 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.105

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2016
Motor: — Chassis: JTERB71J700084492
Chapa: EAJ 725 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.105	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 64
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.106

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2016
Motor: | Chassis: JTERB71J100084276
Chapa: EAJ 724 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.106	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.107

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2016
Motor: | Chassis: JTERB71J900084316
Chapa: EAJ 716 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.107	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 65
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.107 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.108

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2016
Motor: — Chassis: JTERB71J200084450
Chapa: EAJ 714 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.108	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.109

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2016
Motor: — Chassis: JTERB71J000084222
Chapa: EAJ 702 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.109	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 66
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.109 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.110

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2016
Motor: — Chassis: JTERB71J000084463
Chapa: EAJ 712 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.110	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 67
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.111

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2016
Motor: | Chassis: JTERB71J400084479
Chapa: EAJ 723 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.111	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.112

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2016
Motor: | Chassis: JTERB71J400084319
Chapa: EAJ 726 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.112	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 68
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.112 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.113

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2016
Motor: — Chassis: JTERB71J900084476
Chapa: EAJ 734 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.113	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.114

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2016
Motor: — Chassis: JTERB71J900084378
Chapa: EAJ 699 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.114	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 69
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.114 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.115

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2016
Motor: — Chassis: JTERB71J400084448
Chapa: EAJ 735 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.115	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 70
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.116

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2016
Motor: | Chassis: JTERB71J600084466
Chapa: EAJ 705 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.116	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.117

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2016
Motor: | Chassis: JTERB71JX00084468
Chapa: EAJ 732 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.117	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 71
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.117 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.118

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2016
Motor: — Chassis: JTERB71J500084264
Chapa: EAK 002 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.118	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.119

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2016
Motor: — Chassis: JTERB71J100084360
Chapa: EAJ 698 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.119	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 72
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.119 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.120

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP — Año: 2016
Motor: — Chassis: JTERB71J000084205
Chapa: EAJ 709 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.120	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 73
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.121

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER HARDTOP | Año: 2016
Motor: | Chassis: JTERB71J600084337
Chapa: EAJ 707 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.121	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.122

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER | Año: 2016
Motor: | Chassis: JTERB71J400084336
Chapa: EAJ 727 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.122	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 74
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.122 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.123

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2016
Motor: — Chassis: JTERB71J600084354
Chapa: EAJ 697 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.123	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.124

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2016
Motor: — Chassis: JTERB71J900084462
Chapa: EAJ 711 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.124	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 75
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.124 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.125

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2016
Motor: — Chassis: JTERB71J600084208
Chapa: EAJ 704 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.125	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 76
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.126

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER | Año: 2016
Motor: | Chassis: JTERB71J600084290
Chapa: EAJ 731 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.126	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.127

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER | Año: 2016
Motor: | Chassis: JTERB71J400084210
Chapa: CEN 403 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.127	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 77
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.127 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.128

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2016
Motor: — Chassis: JTERB71J600084452
Chapa: EAJ 710 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.128	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.129

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2016
Motor: — Chassis: JTERB71J800084288
Chapa: EAJ 722 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.129	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 78
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.129 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.130

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2016
Motor: — Chassis: JTERB71JX00084437
Chapa: EAJ 706 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.130	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 79
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.131

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER | Año: 2016
Motor: | Chassis: JTERB71J200084478
Chapa: EAJ 736 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.131	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.132

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER | Año: 2016
Motor: | Chassis: JTERB71J600084306
Chapa: EAJ 695 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.132	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 80
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.132 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.133

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2016
Motor: — Chassis: JTERB71J900084221
Chapa: EAJ 729 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.133	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.134

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2016
Motor: — Chassis: JTERB71JX00084504
Chapa: EAJ 700 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.134	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 81
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.134 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.135

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2016
Motor: — Chassis: JTERB71J900084493
Chapa: EAJ 701 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.135	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 82
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.136

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER | Año: 2016
Motor: | Chassis: JTERB71J200084268
Chapa: EAK 001 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.136	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.137

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER | Año: 2016
Motor: | Chassis: JTERB71J400084238
Chapa: EAJ 703 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.137	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 83
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.137 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.138

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2016
Motor: — Chassis: JTERB71J400084305
Chapa: EAJ 719 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.138	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.139

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2016
Motor: — Chassis: JTERB71J500084507
Chapa: EAJ 708 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.139	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 84
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.139 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.140

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2016
Motor: — Chassis: JTERB71J800084503
Chapa: EAJ 691 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.140	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 85
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.141

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER | Año: 2016
Motor: | Chassis: JTERB71J200084318
Chapa: EAJ 693 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.141	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.142

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER | Año: 2016
Motor: | Chassis: JTERB71J400084224
Chapa: EAJ 721 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.142	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 86
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.142 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.143

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2016
Motor: — Chassis: JTERB71J100084519
Chapa: EAJ 715 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.143	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.144

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2016
Motor: — Chassis: JTERB71J500084393
Chapa: EAJ 989 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.144	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 87
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.144 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	237.193.000
PRIMA	618.468

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.145

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2017
Motor: — Chassis: JTERB71J200084495
Chapa: EAJ 692 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.145	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 88
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.146

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER | Año: 2017
Motor: | Chassis: JTERB71J500085690
Chapa: EAJ 842 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.146	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.147

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER | Año: 2017
Motor: | Chassis: JTERB71J200085565
Chapa: EAJ 863 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.147	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 89
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.147 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.148

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2017
Motor: — Chassis: JTERB71J400085535
Chapa: EAJ 835 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.148	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.149

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2017
Motor: — Chassis: JTERB71J500085866
Chapa: EAJ 659 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.149	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 90
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.149 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.150

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2017
Motor: — Chassis: JTERB71J600085827
Chapa: EAJ 844 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.150	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 91
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.151

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER | Año: 2017
Motor: | Chassis: JTERB71J300085638
Chapa: EAJ 834 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.151	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.152

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER | Año: 2017
Motor: | Chassis: JTERB71J200085758
Chapa: EAJ 674 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.152	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 92
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.152 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.153

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2017
Motor: — Chassis: JTERB71J500085625
Chapa: EAJ 658 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.153	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.154

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2017
Motor: — Chassis: JTERB71J500085883
Chapa: EAJ 836 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.154	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 93
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.154 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.155

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2017
Motor: — Chassis: JTERB71J100085590
Chapa: EAJ 783 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.155	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 94
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.156

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER | Año: 2017
Motor: | Chassis: JTERB71J700085674
Chapa: EAJ 677 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.156	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.157

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER | Año: 2017
Motor: | Chassis: JTERB71J300085588
Chapa: EAJ 846 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.157	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 95
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.157 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.158

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2017
Motor: — Chassis: JTERB71J500085673
Chapa: EAJ 838 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.158	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.159

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2017
Motor: — Chassis: JTERB71JX00085569
Chapa: EAJ 660 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.159	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 96
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.159 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.160

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2017
Motor: — Chassis: JTERB71J500085687
Chapa: EAJ 671 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.160	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 97
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.161

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER | Año: 2017
Motor: | Chassis: JTERB71J500085897
Chapa: EAJ 845 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.161	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.162

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER | Año: 2017
Motor: | Chassis: JTERB71J900085546
Chapa: EAJ 833 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.162	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 98
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.162 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.163

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2017
Motor: — Chassis: JTERB71J600085746
Chapa: EAJ 675 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.163	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.164

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2017
Motor: — Chassis: JTERB71J000085614
Chapa: EAJ 676 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.164	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 99
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.164 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.165

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2017
Motor: — Chassis: JTERB71J000085533
Chapa: EAJ 865 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.165	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 100
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.166

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER | Año: 2017
Motor: | Chassis: JTERB71J400085809
Chapa: EAJ 837 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.166	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.167

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER | Año: 2017
Motor: | Chassis: JTERB71J900085658
Chapa: EAJ 662 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.167	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 101
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.167 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.168

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2017
Motor: — Chassis: JTERB71JX00085636
Chapa: EAJ 847 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.168	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.169

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2017
Motor: — Chassis: JTERB71J500085608
Chapa: EAJ 670 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.169	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 102
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.169 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.170

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2017
Motor: — Chassis: JTERB71J500085639
Chapa: EAJ 661 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.170	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 103
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.171

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER | Año: 2017
Motor: | Chassis: JTERB71J300085574
Chapa: EAJ 656 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.171	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.172

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER | Año: 2017
Motor: | Chassis: JTERB71JX00085653
Chapa: EAJ 840 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.172	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 104
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.172 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.173

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2017
Motor: — Chassis: JTERB71JX00085779
Chapa: EAJ 864 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.173	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.174

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2017
Motor: — Chassis: JTERB71JX00085829
Chapa: HAC 806 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.174	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 105
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.174 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.175

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2017
Motor: — Chassis: JTERB71J900085689
Chapa: HAB 259 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.175	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 106
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.176

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER | Año: 2017
Motor: | Chassis: JTERB71J500085592
Chapa: EAJ 666 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.176	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.177

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER | Año: 2017
Motor: | Chassis: JTERB71J000085807
Chapa: EAJ 841 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.177	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 107
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.177 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.178

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2017
Motor: — Chassis: JTERB71J200085775
Chapa: EAJ 680 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.178	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.179

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2017
Motor: — Chassis: JTERB71J100085587
Chapa: EAJ 657 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.179	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 108
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.179 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.180

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2017
Motor: — Chassis: JTERB71J400085650
Chapa: EAJ 667 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.180	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 109
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.181

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER | Año: 2017
Motor: | Chassis: JTERB71J100085511
Chapa: EAJ 665 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.181	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.182

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER | Año: 2017
Motor: | Chassis: JTERB71J100085847
Chapa: EAJ 679 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.182	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 110
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.182 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.183

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2017
Motor: — Chassis: JTERB71JX00085670
Chapa: EAJ 669 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.183	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.184

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2017
Motor: — Chassis: JTERB71J900085613
Chapa: EAJ 668 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.184	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 111
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.184 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.185

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2017
Motor: — Chassis: JTERB71J600085844
Chapa: HAC 805 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.185	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 112
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.186

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER | Año: 2017
Motor: | Chassis: JTERB71J300085509
Chapa: EAJ 839 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.186	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.187

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER | Año: 2017
Motor: | Chassis: JTERB71J300085882
Chapa: EAJ 673 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.187	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 113
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.187 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.188

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2017
Motor: — Chassis: JTERB71JX00085863
Chapa: EAJ 832 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.188	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.189

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER — Año: 2017
Motor: — Chassis: JTERB71J400085549
Chapa: EAJ 858 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.189	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 114
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.189 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.190

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: MERCEDES BENZ SPRINTER — Año: 2009
Motor: — Chassis: 8AC9036629E015447
Chapa: EAE 774 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 % — Coche Nro: 0

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.190	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	267.200.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	267.200.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	267.200.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	267.200.000
PRIMA	696.709

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 115
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.191

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: MERCEDES BENZ SPRINTER | Año: 2009
Motor: | Chassis: 8AC9046639E015863
Chapa: EAE 934 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 % | Coche Nro: 0

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.191	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	255.900.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	255.900.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	255.900.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	255.900.000
PRIMA	667.245

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.192

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: MERCEDES BENZ SPRINTER | Año: 2009
Motor: | Chassis: 8AC9046639E015764
Chapa: EAE 938 | Destinado a: AMBULANCIA | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 % | Coche Nro: 0

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.192	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	255.900.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	255.900.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 116
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.192 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	255.900.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	255.900.000
PRIMA	667.245

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.193

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: MERCEDES BENZ SPRINTER — Año: 2017
Motor: — Chassis: 8AC906633JE136923
Chapa: UCC 004 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.193	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
PRIMA	1.461.056

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.194

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: MERCEDES BENZ SPRINTER — Año: 2017
Motor: — Chassis: 8AC906633JE136817
Chapa: UCC 006 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 6 (Seis) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.194	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 117
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.194 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
PRIMA	1.461.056

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.195

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: MERCEDES BENZ SPRINTER — Año: 2017
Motor: — Chassis: 8AC906633JE136924
Chapa: UCC 001 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.195	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
PRIMA	1.461.056

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 118
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.196

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: MERCEDES BENZ SPRINTER | Año: 2017
Motor: | Chassis: 8AC906633JE136921
Chapa: UCC 002 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 6 (Seis) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.196	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
PRIMA	1.461.056

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.197

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: MERCEDES BENZ SPRINTER | Año: 2017
Motor: | Chassis: 8AC906633JE136877
Chapa: UCC 007 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 6 (Seis) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.197	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 119
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.197 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
PRIMA	1.461.056

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.198

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: MERCEDES BENZ SPRINTER — Año: 2017
Motor: — Chassis: 8AC906633JE136882
Chapa: UCC 012 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.198	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
PRIMA	1.461.056

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.199

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: MERCEDES BENZ SPRINTER — Año: 2017
Motor: — Chassis: 8AC906633JE136820
Chapa: UCC 022 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.199	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 120
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.199 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
PRIMA	1.461.056

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.200

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: MERCEDES BENZ SPRINTER — Año: 2017
Motor: — Chassis: 8AC906633JE136821
Chapa: UCC 005 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.200	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
PRIMA	1.461.056

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 121
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.201

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: MERCEDES BENZ SPRINTER | Año: 2017
Motor: | Chassis: 8AC906633JE136824
Chapa: UCC 018 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.201	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
PRIMA	1.461.056

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.202

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: MERCEDES BENZ SPRINTER | Año: 2017
Motor: | Chassis: 8AC906633JE136819
Chapa: UCC 008 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 6 (Seis) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.202	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 122
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.202 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
PRIMA	1.461.056

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.203

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: MERCEDES BENZ SPRINTER — Año: 2017
Motor: — Chassis: 8AC906633JE136823
Chapa: UCC 017 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.203	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
PRIMA	1.461.056

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.204

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: MERCEDES BENZ SPRINTER — Año: 2017
Motor: — Chassis: 8AC906633JE136879
Chapa: UCC 009 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.204	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 123
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.204 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
PRIMA	1.461.056

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.205

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: MERCEDES BENZ SPRINTER — Año: 2017
Motor: — Chassis: 8AC906633JE136925
Chapa: UCC 014 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.205	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
PRIMA	1.461.056

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 124
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.206

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: MERCEDES BENZ SPRINTER | Año: 2017
Motor: | Chassis: 8AC906633JE136883
Chapa: UCC 024 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.206	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
PRIMA	1.461.056

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.207

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: MERCEDES BENZ SPRINTER | Año: 2017
Motor: | Chassis: 8AC906633JE136822
Chapa: UCC 021 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.207	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 125
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.207 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
PRIMA	1.461.056

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.208

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: MERCEDES BENZ SPRINTER — Año: 2017
Motor: — Chassis: 8AC906633JE136825
Chapa: UCC 015 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.208	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
PRIMA	1.461.056

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.209

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: MERCEDES BENZ SPRINTER — Año: 2017
Motor: — Chassis: 8AC906633JE136885
Chapa: UCC 011 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.209	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 126
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.209 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
PRIMA	1.461.056

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.210

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: MERCEDES BENZ SPRINTER — Año: 2017
Motor: — Chassis: 8AC906633JE136818
Chapa: UCC 025 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.210	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
PRIMA	1.461.056

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 127
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.211

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: MERCEDES BENZ SPRINTER | Año: 2017
Motor: | Chassis: 8AC906633JE136886
Chapa: UCC 019 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.211	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
PRIMA	1.461.056

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.212

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: MERCEDES BENZ SPRINTER | Año: 2017
Motor: | Chassis: 8AC906633JE136922
Chapa: UCC 013 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.212	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 128
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.212 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
PRIMA	1.461.056

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.213

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: MERCEDES BENZ SPRINTER — Año: 2017
Motor: — Chassis: 8AC906633JE136878
Chapa: UCC 010 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.213	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
PRIMA	1.461.056

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.214

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: MERCEDES BENZ SPRINTER — Año: 2017
Motor: — Chassis: 8AC906633JE136880
Chapa: UCC 003 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.214	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 129
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.214 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
PRIMA	1.461.056

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.215

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: MERCEDES BENZ SPRINTER — Año: 2017
Motor: — Chassis: 8AC906633JE136826
Chapa: UCC 016 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.215	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
PRIMA	1.461.056

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 130
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.216

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: MERCEDES BENZ SPRINTER | Año: 2017
Motor: | Chassis: 8AC906633JE136884
Chapa: UCC 020 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.216	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
PRIMA	1.461.056

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.217

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: RENAULT KANGOO | Año: 2012
Motor: | Chassis: 8A1FCG715CL994723
Chapa: EAH 106 | Destinado a: AMBULANCIA | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 % | Coche Nro: 0

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.217	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	122.852.600
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	122.852.600
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 131
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.217 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	122.852.600
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	122.852.600
PRIMA	320.330

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.218

Tipo: CAMIONETA — Marca y Modelo: RENAULT KANGOO — Año: 2012
Motor: — Chassis: BA1FC1E15CL288889
Chapa: A DECLARAR — Destinado a: AMBULANCIA — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.218	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	122.852.600
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	122.852.600
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	122.852.600
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	122.852.600
PRIMA	320.330

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.219

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: RENAULT MASTER — Año: 2012
Motor: — Chassis: 93YADCUH6DJ299964
Chapa: EAH 220 — Destinado a: AMBULANCIA — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 % — Coche Nro: 0

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.219	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	267.804.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	267.804.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 132
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.219 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	267.804.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	267.804.000
PRIMA	698.284

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.220

Tipo: AMBULANCIA — Marca y Modelo: RENAULT MASTER — Año: 2012
Motor: — Chassis: 93YADCUH6CJ274698
Chapa: EAH 150 — Destinado a: AMBULANCIA — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 % — Coche Nro: 0

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.220	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	267.804.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	267.804.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	267.804.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	267.804.000
PRIMA	698.284

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 133
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.221

Tipo: CAMIONETA | Marca y Modelo: NISSAN FRONTIER | Año: 2014
Motor: | Chassis: 3N6PD21T6ZK927711
Chapa: A DECLARAR | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.221	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	251.711.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	251.711.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	251.711.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	251.711.000
PRIMA	656.322

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.222

Tipo: CAMIONETA DOBLE CABINA | Marca y Modelo: NISSAN FRONTIER | Año: 2014
Motor: | Chassis: 3N6PD21T6ZK927756
Chapa: A DECLARAR | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.222	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	251.711.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	251.711.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 134
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.222 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	251.711.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	251.711.000
PRIMA	656.322

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.223

Tipo: CAMIONETA — Marca y Modelo: ISUZU D-MAX — Año: 2010
Motor: — Chassis: MPATFS85HAH524431
Chapa: EAF 362 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 % — Coche Nro: 0

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.223	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	130.000.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	130.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	130.000.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	130.000.000
PRIMA	338.967

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.224

Tipo: CAMIONETA — Marca y Modelo: ISUZU D-MAX D/C — Año: 2010
Motor: — Chassis: MPATFS85HAH524168
Chapa: BET 270 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 % — Coche Nro: 0

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.224	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	130.000.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	130.000.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 135
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.224 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	130.000.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	130.000.000
PRIMA	338.967

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.225

Tipo: FURGON — Marca y Modelo: KIA PREGGIO — Año: 2003
Motor: — Chassis: KNFTRB11247146390
Chapa: EAC 568 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.225	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	93.515.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	93.515.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	93.515.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	93.515.000
PRIMA	243.835

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 136
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.226

Tipo: CAMIONETA | Marca y Modelo: FORD RANGER | Año: 2010
Motor: | Chassis: 8AFER13P2AJ281698
Chapa: BFV 161 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 % | Coche Nro: 0

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.226	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	141.600.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	141.600.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	141.600.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	141.600.000
PRIMA	369.214

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.227

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER | Año: 2017
Motor: | Chassis: JTERB71J700085643
Chapa: EAJ 548 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.227	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 137
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.227 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	254.321.000
PRIMA	663.128

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.228

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: MERCEDES BENZ SPRINTER | Año: 2017
Motor: | Chassis: 8AC906633JE136881
Chapa: UCC 023 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.228	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	560.340.000
PRIMA	1.460.767

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

LA COBERTURA DE ESTA PÓLIZA RIGE CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2018 SBE - "SEGURO PARA AMBULANCIA DEL SEME, PLURIANUAL" - ID Nº 341.947, ADENDA Nº 1 Y ADENDA Nº 2, Y SEGÚN RESOLUCIÓN D.G.A.F. Nº 612, QUEDANDO SIN EFECTO LAS CONDICIONES PARTICULARES Y/O CONDICIONES GENERALES COMUNES Y/O LAS CONDICIONES PARTICULARES ESPECIFICAS QUE SE CONTRAPONGAN O DIFIERAN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

ESCALA DE INDEMNIZACIONES EN CASO DE MUERTE O INCAPACIDAD PERMANENTE:

La indemnización será determinada según siguiente escala:

1. MUERTE O INCAPACIDAD TOTAL DE POR VIDA - FISICO O MENTAL INDEMNIZACION MAXIMA

2. PERDIDA DE AMBAS MANOS O AMBOS PIES O LA VISTA DE AMBOS OJOS INDEMNIZACION MAXIMA

3. PERDIDA TOTAL DE LA AUDICION DE AMBOS OIDOS 80% DE LA INDEMNIZACION MAXIMA

2. PERDIDA TOTAL DE UNA O UN PIE 80% DE LA INDEMNIZACION MAXIMA

3. PERDIDA TOTAL DE UN SENTIDO O UN ORGANO NO ESPECIFICADO 50% DE LA INDEMNIZACION MAXIMA

4. PERDIDA TOTAL DE LA VISTA DE UN OJO 50% DE LA INDEMNIZACION MAXIMA

5. DEFORMACION DEL ROSTRO, HASTA 50% DE LA INDEMNIZACION MAXIMA

6. DEBILITAMIENTO PERMANETE DE UN ORGANO O DE UN SENTIDO NO ESPECIFICADO 35 % DE LA INDEMNIZACION MAXIMA

7. PERDIDA TOTAL DEL PULGAR Y EL INDICE DE CUALQUIERA DE LAS MANOS 25% DE LA INDEMNIZACION MAXIMA

8. PERDIDA TOTAL DEL PULGAR DE CUALQUIERA DE LAS MANOS 20% DE LA INDEMNIZACION MAXIMA

9. PERDIDA TOTAL DE CUALQUIERA DE LOS DEMAS DEDOS DE LAS MANOS 12,5% DE LA INDEMNIZACION MAXIMA

10. PERDIDA TOTAL DE CUALQUIERA DE LOS DEDO DE UN PIE 5% DE LA INDEMNIZACION MAXIMA

ACCESORIOS:

✝ Accesorios y equipos de Ambulancia Convencional como camilla, silla de ruedas, balón de oxígeno, muebles porta medicamentos, etc. Hasta Gs. 5.000.000, un evento por año.

✝ Accesorios y equipos de Ambulancia de terapia camilla, silla de ruedas, balón de oxígeno, muebles porta medicamentos, incubadora, monitor cardiaco, desfibrilador, ventilador pulmonar, etc. hasta Gs. 300.000.000, un evento por año.

✝ Radio y antena, hasta Gs. 500.000, un evento por año.

✝ Acondicionador de Aire, hasta Gs. 2.000.000, un evento por año.

✝ Ruedas de auxilio, hasta gs. 1.000.000, un evento por año.

✝ Otros Accesorios (Busca huellas, Anti vuelcos, herramientas), hasta 500.000, un evento por año.

SERVICIOS ADICIONALES:

Cobertura de grúa para auxilio a TODOS LOS VEHICULOS ASEGURADOS las 24 horas EN TODO EL TERRITORIO DE

Póliza Nro: 0501093831
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 139
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 19332662171

EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS

Felix Gomez
Gerente Tecnico

David Godoy
Gerente General

La presente póliza consta de: 140 Página(s)